

Constancia Secretarial: Señor Juez, le informo que el presente proceso terminó por auto del 13 de febrero de 2020, y se encuentra archivado desde el 27 del mismo mes y año. Al correo del juzgado se arrió solicitud de envío de oficios de levantamiento de medidas a la oficina respectiva. A Despacho, 8 de septiembre de 2021.

Johnny Alexis López Giraldo
Secretario.



JUZGADO SEXTO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Ocho (8) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Bancolombia S. A.
Demandados	Luz Yanet Arias Salazar
Radicado	05 001 31 03 006 2019 00171 00
Sus. No. 668	- Requiere Solicitante allegue arancel para el desarchivo del expediente, previo a resolver sobre la solicitud.

Toda vez que el presente proceso se encuentra archivado desde el 27 de febrero de 2020, y que por ser un expediente en parte física, el mismo se hace necesario para poder entrar a resolver sobre la petición de enviar el oficio comunicando el levantamiento de medidas, lo que implica su desarchivo; y por ende, de conformidad con el numeral 7° del artículo 2° del Acuerdo PCSJA21-11830 del 17 de agosto de 2021, se requiere a la parte demandante para que, dentro del término de diez (10) días siguientes a la notificación del presente proceso, allegue constancia del pago de arancel por valor de \$6.900, al correo electrónico del despacho ccto06me@cendoj.ramajudicial.gov.co, so pena de entender desinterés en la petición.

El presente auto se firma de manera digital debido a que se está trabajando en forma virtual en cumplimiento de la normatividad legal vigente y de los Acuerdos emanados del Consejo Superior de la Judicatura, con ocasión de la emergencia sanitaria decretada por el virus del Covid-19.

Notifíquese y Cúmplase.

MAURICIO ECHEVERRI RODRÍGUEZ
JUEZ

EMR

**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy **09/09/2021** se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en Estados No. **138**



**JOHNNY ALEXIS LÓPEZ GIRALDO
SECRETARIO**